



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

20 de febrero de 2006

Núm. 46-9

PROYECTO DE LEY

121/000046 Reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores en la publicación del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 46-1, de 26 de agosto de 2005.

En la disposición final cuarta, apartado 1 (página 11, columna izquierda) donde dice: «Se faculta al Gobierno en el ámbito de sus competencias», debe decir: «Se faculta al Consejo de Ministros en el ámbito de sus competencias».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**